



Córdoba, 14 FEB 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0063205/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en los que la Dra. Mariana Maccioni, Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicita la devolución de fondos que la alumna de la Carrera de Especialización No Estructurada en Bacteriología, Ana María Gasparotto, ha depositado por error en la Cta. Cte. de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, por la suma de \$ 500 (Pesos Quinientos) con fecha 22/11/2016;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 3;
Que se han verificado la existencia de los depósitos en la Cta. Cte. de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas;
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Efectuar la devolución de la suma de \$500.00 (Pesos Quinientos) a la alumna Ana María Gasparotto, depositados por error en la Cta. Cte. de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas con fecha 22/11/2015.

Artículo 2do.: A través del Área Económica Financiera – Satélite de Posgrado, instrumentar la devolución del dinero dispuesto en el art. precedente a la cuenta de origen.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

24

mek/SB

Prof. Dr. MARCELO MORISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC